



UNRAR
Universidad Nacional
DANIEL ALOMÍA ROBLES

**PLAN ESTRATÉGICO
INSTITUCIONAL (PEI) 2020 – 2026
AMPLIADO**

**APROBADO CON RESOLUCIÓN DE COMISIÓN
ORGANIZADORA N°093-2023-CO-UNRAR**

Huánuco **2023**

UNIVERSIDAD NACIONAL DANIEL ALOMÍA ROBLES

CREADA POR LEY N° 30597

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA

N° 093-2023-CO-UNДАР

Huánuco, 24 de abril de 2023.

VISTO:



El Informe N° 122-2023-UNДАР/OPP, de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, de fecha 30 de marzo de 2023; el Informe N° 054-2023-UNДАР/P-OGC, de la Oficina de Gestión de la Calidad, de fecha 31 de marzo de 2023; el Informe Legal N° 57-2023-UNДАР/P-OAJ, de la Oficina de Asesoría Jurídica, de fecha 31 de marzo de 2023; el Memorando N° 342-2023-UNДАР/CO-P, de la Presidencia de la Comisión Organizadora, de fecha 31 de marzo de 2023; la Carta N° 054-2023-UNДАР/P-SG, de la Secretaría General, de fecha 13 de abril de 2023; el Informe Técnico N° D000079-2023-CEPLAN-DNCPPEI, de la Coordinadora de Planes Estratégicos Territoriales e Institucionales - CEPLAN, de fecha 19 de abril de 2023; el Memorando N° 380-2023-UNДАР/CO-P, de la Presidencia (e) de la Comisión Organizadora, de fecha 20 de abril de 2023, y;

CONSIDERANDO:

Que, el cuarto párrafo del artículo 18 de la Constitución Política del Perú, establece que *"Cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes"*;

Que, mediante el artículo 1 de la Ley N° 30597, se denomina Universidad Nacional Daniel Alomía Robles al Instituto Superior de Música Público Daniel Alomía Robles de Huánuco; asimismo, en el artículo 2 se establece que deberá de adecuar su estatuto y órganos de gobierno conforme a lo dispuesto a la Ley N° 30220, Ley Universitaria;



Que, el literal e) del acápite 6.1.5 (Presidente de la Comisión Organizadora) del numeral 6.1 (De las Comisiones Organizadoras) del ítem VI. Disposiciones Específicas, del Documento Normativo denominado "Disposiciones para la constitución y funcionamiento de las comisiones organizadoras de las universidades públicas en proceso de constitución", aprobado mediante la Resolución Viceministerial N° 244-2021-MINEDU, establece que: *"Son funciones del presidente: e) Velar por el cumplimiento de los acuerdos de la Comisión Organizadora"*;

Que, mediante Informe N° 122-2023-UNДАР/OPP, de fecha 30 de marzo de 2023, la jefa de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, manifiesta que, a través del Oficio Múltiple N° D000001-2022-CEPLAN-PCD se dispone al CEPLAN, facilitar a todas las entidades el proceso de ampliación del periodo de vigencia de los Planes Estratégicos Institucionales – PEI hasta el 2026. En ese sentido se vio por conveniente aplicar la ampliación del Plan Estratégico Institucional al 2026, con la finalidad de articular nuestro documento con el Plan Operativo Institucional – POI Multianual 2024 – 2026;

Que, con el Informe N° 054-2023-UNДАР/P-OGC, de fecha 31 de marzo de 2023, la jefa de la Oficina de Gestión de la Calidad, informa en sus conclusiones que, el Plan Estratégico

UNIVERSIDAD NACIONAL DANIEL ALOMÍA ROBLES

CREADA POR LEY N° 30597

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA

N° 093-2023-CO-UNDAR



Institucional (PEI) 2020 – 2026 ampliado, es el documento requerido por el indicador 03, medio de verificación 03 del modelo de licenciamiento para universidades nuevas. El documento "Plan Estratégico Institucional (PEI) 2020 - 2026" ha sido alineado al Instructivo de Elaboración de Documentos de Gestión Interna vigente para su aprobación mediante acto resolutivo;

Que, a través del Informe Legal N° 57-2023-UNDAR/P-OAJ, de fecha 31 de marzo de 2023, la jefa de la Oficina de Asesoría Jurídica, emite opinión legal respecto al "Plan Estratégico Institucional (PEI) 2020 – 2026 Ampliado", en los siguientes términos:

"APRECIACIÓN JURÍDICA:

(...)

2.10 En ese contexto, la Universidad Nacional Daniel Alomía Robles (UNDAR) es una institución educativa de formación en valores de ciudadanos que ejercen una profesión al servicio del desarrollo de la sociedad de manera sostenible. En ese sentido, en sus programas de Música y Educación Musical y Arte promueve la formación integral de sus estudiantes para hacer del arte un instrumento de transformación social.

En este marco, el equipo directivo de la UNDAR ha definido los siguientes lineamientos de política institucional que orientarán el gobierno de la UNDAR en el periodo 2020 – 2026 Ampliado.

- a. Asegurar el licenciamiento de la universidad ante la SUNEDU.
- b. Dar oportunidad a la juventud de la región para obtener una formación universitaria en el campo de la música y la educación musical.
- c. Promover en la comunidad universitaria la excelencia profesional mediante el rescate, conservación y difusión del acervo artístico regional representado por el legado de Daniel Alomía Robles.
- d. Fomentar la investigación para la generación, promoción y gestión del conocimiento científico en el campo musical.
- e. Promover el uso de la música en las actividades humanas como mecanismo de desarrollo integral de las personas.
- f. Impulsar la meritocracia como rasgo esencial de la forma de gobierno en la universidad.
- g. Replantear los programas de seguimiento de los egresados como mecanismo de retroalimentación permanente del currículo.



2.11 En lo que respecta a Valores institucionales, los Valores de la UNDAR que regirán los comportamientos de las personas en la universidad son:

Transparencia: Producir resultados con conocimiento pleno de la organización y otros actores de la sociedad civil.

Compromiso: cumplir con los objetivos, políticas, normas internas y valores de la Universidad, para incrementar el desempeño individual y organizacional en base a la comunicación, integración, trabajo en equipo, así como el desarrollo personal y laboral.

UNIVERSIDAD NACIONAL DANIEL ALOMÍA ROBLES

CREADA POR LEY N° 30597

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA

N° 093-2023-CO-UNDAR

Diversidad e Inclusión: se refiere a la aceptación de comportamientos, prácticas, creencias o costumbres que son ajenas a nosotros y a establecer relacionamiento con las diferencias ya sean personas, familiar u organizaciones.

Respeto: es una forma de tratar o de pensar y se refiere a la consideración que se tiene sobre algo o alguien.

2.12 En cuanto a la Misión de la Universidad Nacional Daniel Alomía Robles, ha quedado establecida de la siguiente manera:

"Formar profesionales con excelencia para el desarrollo de la música en la región como instrumento de transformación social".

2.13 Finalmente, el presente Plan ha considerado tres (03) Anexos:

Anexo B1 Matriz de Articulación de Planes.

Anexo B-2 Matriz del Plan Estratégico Institucional – PEI UN DAR.

Anexo B-3 Ficha técnica de indicadores.

2.14 En tal sentido, habiéndose elaborado el "PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL (PEI) 2020 – 2026 AMPLIADO" con arreglo a ley, esta Oficina de Asesoría Jurídica opina por su aprobación

III. OPINIÓN

3.1 Que, se **APRUEBE** el "PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL (PEI) 2020 – 2026 AMPLIADO", propuesto por la jefa (e) de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto: Lic. Adm. Alicia Bernachea Jesús; en virtud de los argumentos expuestos en la parte de Apreciación Jurídica del Informe Legal (...);

Que, mediante Memorando N° 342-2023-UNDAR/CO-P, de fecha 31 de marzo de 2023, la Presidenta (e) de la Comisión Organizadora, dispone agendar en sesión de Comisión Organizadora la revisión y aprobación del "PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL (PEI) 2020 – 2026 AMPLIADO";

Que, a través de la Carta N° 054-2023-UNDAR/P-SG, de fecha 13 de abril de 2023, la Secretaría General, manifiesta que, en la Sesión Ordinaria de Comisión Organizadora N° 013-2023-CO-UNDAR, de fecha 05 de abril de 2023, se trató el Memorando N° 342-2023-UNDAR/CO-P, de fecha 31 de marzo de 2023, sobre la revisión y aprobación del Plan Estratégico Institucional (PEI) 2020-2026 Ampliado; al respecto la Presidenta (e) de la Comisión Organizadora, manifestó que previa a la aprobación del PEI 2020-2026 Ampliado, se debe contar con la opinión técnica de la Dirección Nacional de Coordinación y Planeamiento Estratégico Centro Nacional de Planeamiento Estratégico – CEPLAN; en este sentido, los miembros de la Comisión Organizadora, acordaron por unanimidad: **DERIVAR** el Memorando N° 342-223-UNDAR/CO-P, de fecha 31 de marzo de 2023, y todo lo actuado respecto al Plan Estratégico Institucional (PEI) 2020-2026 Ampliado, a la Presidencia de la Comisión Organizadora, para el trámite relacionado a la opinión técnica previa de la Dirección Nacional de Coordinación y Planeamiento Estratégico Centro Nacional de Planeamiento Estratégico – CEPLAN;

UNIVERSIDAD NACIONAL DANIEL ALOMÍA ROBLES

CREADA POR LEY N° 30597

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

**RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA
N° 093-2023-CO-UNДАР**

Que, con Informe Técnico N° D000079-2023-CEPLAN-DNCPPEI, de fecha 19 de abril de 2023, la Coordinadora de Planes Estratégicos Territoriales e Institucionales CEPLAN, informa en sus conclusiones y recomendaciones lo siguiente:

III CONCLUSIONES

1. Se verifica y valida que el Plan Estratégico Institucional de la Universidad Nacional Daniel Alomía Robles, para el periodo 2020-2026, ha sido ampliado en aplicación a las orientaciones que establece el Oficio Múltiple N° D000001-2023-CEPLAN-DNCP y la Guía para el Planeamiento Institucional modificada con la Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 016-2019/CEPLAN/PCD.

IV RECOMENDACIONES

- 4.1. Se recomienda continuar con los trámites correspondientes para su aprobación mediante acto resolutivo y disponer su publicación en el Portal de Transparencia Estándar de la entidad y la ruta de acceso (link) deberá ser enviada por correo electrónico al CEPLAN.
- 4.2. Por consiguiente, la entidad deberá registrar la información de la Matriz B-2: Matriz del Plan Estratégico Institucional en el aplicativo CEPLAN V.01.
- 4.3. Asimismo, en el corto plazo la Universidad Nacional Daniel Alomía Robles, debe elaborar un nuevo PEI en aplicación a las orientaciones que establece la Sección 5 de la Guía para el Planeamiento Institucional, modificada con la resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 016-2029/CEPLAN/PCD, y de la Guía para la elaboración de indicadores de políticas nacionales y planes estratégicos aprobada con Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 00015-2021-CEPLAN/PCD";

Que, mediante Memorando N° 380-2023-UNДАР/CO-P, de fecha 20 de abril de 2023, la Presidenta (e) de la Comisión Organizadora, dispone agendar en sesión de Comisión Organizadora la revisión y aprobación del PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL (PEI) 2020 – 2026 AMPLIADO;

Que, dado cuenta en la Sesión Ordinaria de Comisión Organizadora N° 015-2023-CO-UNДАР, de fecha 24 de abril de 2023, la revisión y aprobación del "PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL (PEI) 2020 – 2026 AMPLIADO; los miembros de la Comisión Organizadora teniendo en consideración los informes favorables de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, de la Oficina de Gestión de la Calidad, los fundamentos jurídicos expuestos en el Informe Legal, y el informe Técnico emitido por la Coordinadora de Planes Estratégicos Territoriales e Institucionales del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico - CEPLAN; acordaron por unanimidad:

-APROBAR el PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL (PEI) 2020 – 2026 AMPLIADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DANIEL ALOMÍA ROBLES, conforme al anexo adjunto.

-Disponer que la Oficina de Tecnologías de la Información publique la resolución a emitirse y su anexo en el Portal de Transparencia Estándar.

UNIVERSIDAD NACIONAL DANIEL ALOMÍA ROBLES

CREADA POR LEY N° 30597

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

**RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA
N° 093-2023-CO-UNДАР**

-Disponer que la Oficina de Planeamiento y Presupuesto adopte las acciones complementarias respecto al envío de la ruta de acceso de la publicación de la resolución a emitirse, al CEPLAN; así como el registro de información de la Matriz, conforme lo señalado en el Informe Técnico N° D000079-2023-CEPLAN-DNCPPEI, emitido por la Coordinadora de Planes Estratégicos Territoriales e Institucionales-CEPLAN;

Que, de conformidad con la Ley Universitaria N° 30220, Resolución Viceministerial N° 300-2019-MINEDU, Resolución Viceministerial N° 055-2020-MINEDU, Resolución Viceministerial N° 086-2022-MINEDU, Resolución Viceministerial N° 244-2021-MINEDU y demás normas conexas;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1. APROBAR el PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL (PEI) 2020 – 2026 AMPLIADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DANIEL ALOMÍA ROBLES, conforme al anexo adjunto el mismo que forma parte integrante de la presente resolución; por lo expuesto en los considerandos precedentes.

ARTÍCULO 2. DISPONER que la Oficina de Tecnologías de la Información publique la presente resolución y su anexo en el Portal de Transparencia Estándar.

ARTÍCULO 3. DISPONER que la Oficina de Planeamiento y Presupuesto adopte las acciones complementarias respecto al envío de la ruta de acceso de la publicación de la presente resolución, al CEPLAN; así como el registro de información de la Matriz, conforme lo señalado en el Informe Técnico N° D000079-2023-CEPLAN-DNCPPEI, emitido por la Coordinadora de Planes Estratégicos Territoriales e Institucionales-CEPLAN; por lo expuesto en los considerandos precedentes.

ARTÍCULO 4. NOTIFICAR la presente resolución a los miembros de la Comisión Organizadora, a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y a los demás órganos y unidades competentes de la Universidad Nacional Daniel Alomía Robles, para su conocimiento y fines.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



Dra. Elena Rafaela Benavides Rivera
Presidenta (e) de la Comisión Organizadora
UNДАР

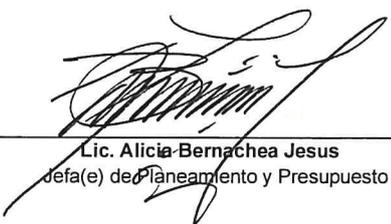


Abg. Yersely Karin Figueroa Quiñonez
Secretaría General
UNДАР

	DOCUMENTOS DE GESTIÓN	Código	E.PLA/DG.19
		Versión	03
	PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL (PEI) 2020 – 2026 AMPLIADO	Fecha	24/04/2023
		Página	2 de 29

UNIVERSIDAD NACIONAL DANIEL ALOMÍA ROBLES

PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2020-2026 AMPLIADO

<p>Elaboró</p>  <p>Lic. Alicia Bernachea Jesus Jefa(e) de Planeamiento y Presupuesto</p> <p>Fecha de elaboración: 30-03-2023</p>	<p>Revisó</p>  <p>Dra. Elena Rafaela Benavides Rivera Presidenta de la Comisión de Planeamiento Estratégico</p> <p>Fecha de revisión: 24-04-2023</p>
---	--

	DOCUMENTOS DE GESTIÓN	Código	E.PLA/DG.19
		Versión	03
PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL (PEI) 2020 – 2026 AMPLIADO	Fecha	24/04/2023	
	Página	3 de 29	

CONTENIDO

Presentación

1. Declaración de Política Institucional
2. Misión Institucional
3. Objetivos Estratégicos Institucionales (con indicadores)
4. Acciones Estratégicas Institucionales (con indicadores)
5. Ruta Estratégica
6. Anexos
 - Matriz de Articulación de Planes (Anexo B-1)
 - Matriz del Plan Estratégico Institucional (Anexo B-2)
 - Ficha técnica de indicadores OEI/AEI (Anexo B-3)



	DOCUMENTOS DE GESTIÓN	Código	E.PLA/DG.19
		Versión	03
	PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL (PEI) 2020 – 2026 AMPLIADO	Fecha	24/04/2023
		Página	4 de 29

PRESENTACIÓN

La Universidad Nacional Daniel Alomía Robles resulta del cambio de denominación del Instituto de Música Publico Daniel Alomía Robles de administración regional que fuera creado como Academia Musical el 28 de agosto de 1952 se crea por RS N° 558, la Academia Musical Daniel Alomía Robles (AMDAR).



Desde el año 2012 existen iniciativas para que el mencionado Centro de Estudios sea gestionado en el marco de la normativa universitaria y es en el año 2017 que se aprueba la Ley N° 30597 que le da denominación de universidad con lo que se inicia una nueva etapa de la vida institucional y se nombra una comisión organizadora para adecuarse a la Ley universitaria.



La formulación del presente Plan Estratégico, fue realizada con participación de los diferentes actores que influyen en la formación de estudiantes en la UNRAR, para lo cual se ha utilizado la metodología de la planificación participativa, involucrando a autoridades, servidores administrativos y docentes; bajo las orientaciones del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico (CEPLAN), órgano desconcentrado de la Presidencia del Consejo de Ministros.

Se vio por conveniente aplicar la ampliación del Plan Estratégico Institucional al 2026, con la finalidad de articular nuestro documento con el Plan Operativo Institucional - POI Multianual, 2024– 2026, según lo especificado en el Oficio Múltiple N° D000001-2023-CEPLAN-PCD.

En este sentido dicho Plan Estratégico Institucional (PEI) de la Universidad Nacional Daniel Alomía Robles, es una imagen de acuerdos emitidos por la Comisión de Planeamiento Estratégico, siendo éste un significativo aporte a este proceso de construcción de esta importante herramienta de gestión que orientará el destino de la universidad en los próximos años.

	DOCUMENTOS DE GESTIÓN	Código	E.PLA/DG.19
		Versión	03
	PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL (PEI) 2020 – 2026 AMPLIADO	Fecha	24/04/2023
		Página	5 de 29

I. DECLARACIÓN DE LA POLÍTICA INSTITUCIONAL

La Universidad Nacional Daniel Alomía Robles (UNDAR) es una institución educativa de formación en valores de ciudadanos que ejercen una profesión al servicio del desarrollo de la sociedad de manera sostenible. En ese sentido, en sus programas de Música y Educación Musical y Arte promueve la formación integral de sus estudiantes para hacer del arte un instrumento de transformación social.

En este marco, el equipo directivo de la UNDAR ha definido los siguientes lineamientos de política institucional que orientaran el gobierno de la UNDAR en el periodo 2020 – 2026 Ampliado.

- a. Asegurar el licenciamiento de la universidad ante la SUNEDU.
- b. Dar oportunidad a la juventud de la región para obtener una formación universitaria en el campo de la música y la educación musical.
- c. Promover en la comunidad universitaria la excelencia profesional mediante el rescate, conservación y difusión del acervo artístico regional representado por el legado de Daniel Alomía Robles.
- d. Fomentar la investigación para la generación, promoción y gestión del conocimiento científico en el campo musical.
- e. Promover el uso de la música en las actividades humanas como mecanismo de desarrollo integral de las personas.
- f. Impulsar la meritocracia como rasgo esencial de la forma de gobierno en la universidad.
- g. Replantear los programas de seguimiento de los egresados como mecanismo de retroalimentación permanente del currículo.

Valores institucionales de la UNDAR

Los valores de la UNDAR que regirán los comportamientos de las personas en la universidad son:

Transparencia: Producir resultados con conocimiento pleno de la organización y otros actores de la sociedad civil.

Compromiso: cumplir con los objetivos, políticas, normas internas y valores de la Universidad, para incrementar el desempeño individual y organizacional en base a

	DOCUMENTOS DE GESTIÓN	Código	E.PLA/DG.19
		Versión	03
	PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL (PEI) 2020 – 2026 AMPLIADO	Fecha	24/04/2023
		Página	6 de 29

la comunicación, integración, trabajo en equipo, así como el desarrollo personal y laboral.

Diversidad e Inclusión: se refiere a la aceptación de comportamientos, prácticas, creencias o costumbres que son ajenas a nosotros y a establecer relacionamiento con las diferencias ya sean personas, familiar u organizaciones.

Respeto: es una forma de tratar o de pensar y se refiere a la consideración que se tiene sobre algo o alguien.

Principios de la Universidad Nacional Daniel Alomía Robles

En el proceso de planeamiento se ha recogido información de los involucrados para definir los siguientes principios, los mismos que están alineados con el Estatuto de la UNRAR y los principios de la universidad peruana.

- a. Impulsar la creatividad e innovación en todos los procesos universitarios.
- b. Participación democrática en la toma de decisiones para una buena gobernanza.
- c. Impulsar la investigación en concordancia a la realidad regional y nacional.
- d. Búsqueda y difusión de la verdad con sentido crítico.
- e. Mejoramiento continuo de la calidad académica.
- f. Defensa irrestricta de la autonomía.
- g. Rechazo a todo abuso, explotación y acoso.
- h. Impulsar el cuidado del medio ambiente en todas las actividades universitarias.

II. MISIÓN DE LA UNRAR

La Misión de la Universidad Nacional Daniel Alomía Robles ha quedado establecida de la siguiente manera:

“Formar profesionales con excelencia para el desarrollo de la música en la región como instrumento de transformación social”

	DOCUMENTOS DE GESTIÓN	Código	E.PLA/DG.19
		Versión	03
	PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL (PEI) 2020 – 2026 AMPLIADO	Fecha	24/04/2023
		Página	7 de 29

III. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES UNДАР 2020-2026 AMPLIADO UNДАР (OEI)

Objetivos Estratégicos Institucionales de la Universidad Nacional Daniel Alomía Robles para el periodo 2020-2026 Ampliado.

Código	Objetivos Estratégicos	Indicadores	Meta
OEI.01	Brindar una formación profesional integral a los estudiantes universitarios.	Porcentaje de satisfacción de los estudiantes con la formación brindada.	75% de satisfacción con la formación brindada en los programas profesionales de pregrado de la UNДАР.
OEI.02	Promover y realizar la investigación formativa, científica, tecnológica, humanística y la creación artística en la comunidad universitaria.	Número de proyectos de investigación aprobados.	5 proyectos de investigación aprobados.
OEI.03	Fortalecer las actividades de Extensión cultural y Proyección Social en la comunidad universitaria.	Número de programas o proyectos de Extensión cultural y Proyección Social implementados.	6 programas o proyectos implementados.
OEI.04	Fortalecer la gestión institucional.	Porcentaje de satisfacción de los usuarios.	75% de satisfacción de los usuarios con la gestión institucional.
OEI.05	Implementar la gestión del riesgo de desastres.	Porcentaje de acciones implementadas.	100% de acciones implementadas.

IV. ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES UNДАР (AEI)

Las Acciones Estratégicas Institucionales (AEI) son iniciativas que contribuyen a implementar la estrategia establecida por los OEI, las cuales se concretan en productos (bienes o servicios) que la Universidad Nacional Daniel Alomía Robles entregará a los estudiantes, docentes, servidores y usuarios terceros, considerando sus competencias y funciones establecidas en la Ley 30220 y normas internas de la UNДАР.

Para lograr los objetivos estratégicos institucionales descritos en el numeral anterior se han identificado las acciones estratégicas necesarias, las cuales recogen en su descripción las causas de algunas limitaciones que se pretenden abordar o solucionar.

La impresión o copia de este documento adquiere el estado de "DOCUMENTO NO CONTROLADO"

	DOCUMENTOS DE GESTIÓN	Código	E.PLA/DG.19
		Versión	03
	PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL (PEI) 2020 – 2026 AMPLIADO	Fecha	24/04/2023
		Página	8 de 29

OEI.01: Brindar una formación profesional integral a los estudiantes universitarios.

Código	Acción Estratégica Institucional	Indicador
AEI.01.01	Programas curriculares por competencias actualizados e implementados para los estudiantes universitarios.	Número de Programas de Estudios con currículo por competencias actualizado.
AEI.01.02	Programas de fortalecimiento de competencias para los docentes.	Porcentaje de docentes capacitados.
		Porcentaje de docentes aprobados en el proceso de evaluación.
AEI.01.03	Servicios educacionales complementarios implementados para los estudiantes.	Porcentaje de estudiantes satisfechos con los servicios educacionales complementarios brindados.
AEI.01.04	Programa de mantenimiento de infraestructura y equipamiento adecuados para la comunidad universitaria.	Porcentaje de ambientes que cumplen con las condiciones básicas de calidad para la formación profesional
AEI.01.05	Programa de movilidad académica implementado para la comunidad universitaria.	Número de convenios institucionales para movilidad académica.
		Número de estudiantes beneficiados del programa de movilidad.
		Número de docentes beneficiados del programa de movilidad.



OEI.02: Promover y realizar la investigación formativa, científica, tecnológica, humanística y la creación artística en la comunidad universitaria.

Código	Acción Estratégica Institucional	Indicador
AEI.02.01	Programas de fortalecimiento en investigación implementados para la comunidad universitaria.	Porcentaje de docentes capacitados en investigación.
AEI.02.02	Conocimiento producido para la comunidad universitaria y público en general.	Número de publicaciones realizadas.
AEI.02.03	Cooperación institucional en investigación promovida en materia musical.	Número de convenios suscritos con universidades y otros organismos de alto nivel de investigación en materia musical.
AEI.02.04	Investigación formativa implementada en beneficio de los estudiantes.	Porcentaje de docentes que desarrollan investigación formativa durante los procesos de enseñanza-aprendizaje.

La impresión o copia de este documento adquiere el estado de "DOCUMENTO NO CONTROLADO"

	DOCUMENTOS DE GESTIÓN	Código	E.PLA/DG.19
		Versión	03
	PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL (PEI) 2020 – 2026 AMPLIADO	Fecha	24/04/2023
		Página	9 de 29

OEI.03: Fortalecer las actividades de Extensión Cultural y Proyección Social en la comunidad universitaria

Código	Acción Estratégica Institucional	Indicador
AEI.03.01	Programa de Extensión Cultural y Proyección social vinculado a la comunidad.	Porcentaje de actividades ejecutadas del programa de extensión cultural y proyección social.
AEI.03.02	Gestión ambiental implementada para la comunidad universitaria.	Porcentaje de actividades de gestión ambiental implementadas.
AEI.03.03	Centros de producción implementados para la comunidad.	Porcentaje de proyectos de centros de producción implementados.

OEI.04: Fortalecer la gestión institucional.

Código	Acción Estratégica Institucional	Indicador
AEI.04.01	Instrumentos de gestión administrativa y académica actualizados e implementados.	Porcentaje de documentos elaborados o actualizados.
AEI.04.02	Licenciamiento institucional permanente para la universidad.	Porcentaje de cumplimiento de las condiciones básicas de calidad.
AEI.04.03	Fortalecimiento de capacidades implementado para el recurso humano de la Institución.	Porcentaje de programas de capacitación implementados.
		Porcentaje del personal administrativo capacitado.
AEI.04.04	Proceso de selección y nombramiento de docentes para brindar el servicio educativo.	Porcentaje de plazas cubiertas en el proceso de selección.
		Número de docentes nombrados.
AEI.04.05	Sistemas de información de los procesos administrativos y académicos en funcionamiento.	Porcentaje de sistemas de información en funcionamiento.
AEI.04.06	Sistemas de gestión institucional con enfoque por procesos implementado.	Porcentaje de implementación del sistema de gestión institucional.

OEI.05: Implementar la gestión del riesgo de desastres.

Código	Acción Estratégica Institucional	Indicador
AEI.05.01	Programa de estimación del riesgo de desastres implementado en la universidad.	Porcentaje del plan de prevención, contingencia de riesgos y desastres implementado.
AEI.05.02	Programa de prevención y contingencia frente a los riesgos de desastre implementado en la universidad.	Porcentaje de actividades de prevención implementadas.
		Porcentaje de actividades de contingencia desarrolladas.

La impresión o copia de este documento adquiere el estado de "DOCUMENTO NO CONTROLADO"

	DOCUMENTOS DE GESTIÓN		Código	E.PLAV/DG.19
			Versión	03
PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL (PEI) 2020 – 2026 AMPLIADO			Fecha	24/04/2023
			Página	10 de 29

V. Ruta estratégica

En la siguiente matriz se presenta la priorización tanto a nivel de Objetivos Estratégicos y Acciones Estratégicas y sus respectivos responsables.

Matriz de la ruta estratégica, y responsables del cumplimiento de los Objetivos Estratégicos del PEI UNNDAR 2020-2026 AMPLIADO.

Prioridad	OEI		Vinculación con la PGG ¹	Prioridad	AEI		Vinculación con la PGG	UO Responsable
	Código	Descripción			Código	Descripción		
1	OEI.01	Brindar una formación profesional integral a los estudiantes universitarios.	Eje: 07	1	AEI.01.01	Programas curriculares por competencias actualizados e implementados para los estudiantes universitarios.	Eje: 07 Lineamiento: 7.6	Vicerrectorado Académico.
				2	AEI.01.02	Programas de fortalecimiento de competencias para los docentes.	Eje: 07 Lineamiento: 7.5	Vicerrectorado Académico.
				4	AEI.01.03	Servicios complementarios implementados para los estudiantes.	Eje: 07 Lineamiento: 7.6	Vicerrectorado Académico.
				3	AEI.01.04	Programa de mantenimiento de infraestructura y equipamiento adecuados para la Comun. Univ	Eje: 07 Lineamiento: 7.1	Dirección General de Administración.
				5	AEI.01.05	Programa de movilidad académica	Eje:07	Oficina de

¹ Plan General del Gobierno 2021-2026, aprobada a través del D.S. N° 164-2021-PCM

La impresión o copia de este documento adquiere el estado de "DOCUMENTO NO CONTROLADO"





UNДАР
Universidad Nacional
DANIEL ALOMÍA ROBLES

DOCUMENTOS DE GESTIÓN

**PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL (PEI)
2020 – 2026 AMPLIADO**

Código E.PLA/DG.19

Versión 03

Fecha 24/04/2023

Página 11 de 29

2	OEI.02	Promover y realizar la investigación formativa, científica, tecnológica, humanística y la creación artística en la comunidad universitaria.	Eje:07	3	AEI.02.01	Programas de fortalecimiento en investigación implementados para la comunidad universitaria.	Lineamiento: 7.6	Cooperación y Relaciones Internacionales.
				4	AEI.02.02	Conocimiento producido para la comunidad universitaria y público en general.	Eje:07 Lineamiento: 7.8	Vicerrectorado de Investigación
				2	AEI.02.03	Cooperación institucional en investigación promovida en materia musical.	Eje:07 Lineamiento: 7.6	Oficina de Cooperación y Relaciones Internacionales.
				1	AEI.02.04	Investigación implementada en beneficio de los estudiantes.	Eje:07 Lineamiento: 7.7	Vicerrectorado de Investigación
				1	AEI.03.01	Programa de Extensión Cultural y Proyección social vinculado a la comunidad.	Eje:07 Lineamiento: 7.7	Dirección de Proyección Social y Extensión Cultural.
4	OEI.03	Fortalecer las actividades de Extensión cultural y Proyección Social en la comunidad universitaria	Eje:07	2	AEI03-2	Gestión ambiental implementada para la comunidad universitaria.	Eje:07 Lineamiento: 7.7	Oficina de Gestión de la Calidad
				3	AEI.03.03	Centros de producción implementados para la comunidad.	Eje: 07 Lineamiento: 7.7	Dirección de Producción de bienes y servicios.
5	OEI.04	Fortalecer la gestión	Eje:02	2	AEI.04.01	Instrumentos de gestión administrativa y académica	Eje: 02 Lineamiento: 2.2	Oficina de Planeamiento y



La impresión o copia de este documento adquiere el estado de "DOCUMENTO NO CONTROLADO"



UNДАР
Universidad Nacional
DANIEL ALOMÍA ROBLES

DOCUMENTOS DE GESTIÓN

**PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL (PEI)
2020 – 2026 AMPLIADO**

Código E.PLA/DG.19

Versión 03

Fecha 24/04/2023

Página 12 de 29

		actualizados e implementados.	Presupuesto
1	AEI.04.02	Licenciamiento institucional permanente para la universidad.	Eje:02 Lineamiento: 2.2 Oficina de Gestión de la Calidad
3	AEI.04.03	Fortalecimiento de capacidades implementado para el recurso humano de la Institución.	Unidad de Recursos Humanos
4	AEI.04.04	Proceso de selección y nombramiento de docentes para brindar el servicio educativo	Vicerrectorado Académico, Unidad Recursos Humanos
5	AEI.04.05	Sistemas de información de los procesos administrativos y académicos	Oficina de Tecnología de la Información
6	AEI.04.06	Sistemas de gestión institucional con enfoque por procesos implementado.	Oficina de Planeamiento y presupuesto
1	AEI.05.01	Programa de estimación del riesgo de desastres implementado en la universidad.	Eje: 06 Lineamiento: 6.7 Dirección General de Administración
2	AEI.05.02	Programa de prevención y contingencia frente a los riesgos de desastre implementado en la universidad.	Eje: 06 Lineamiento: 6.7 Dirección General de Administración.
3	OEI-05	Implementar la gestión del riesgo de desastres	



La impresión o copia de este documento adquiere el estado de "DOCUMENTO NO CONTROLADO"

	DOCUMENTOS DE GESTIÓN	Código	E.PLA/DG.19
		Versión	03
	PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL (PEI) 2020 – 2026 AMPLIADO	Fecha	24/04/2023
		Página	13 de 29

VI. Anexos

1. Anexos x Matriz de Articulación de Planes (Anexo B-1)
2. Matriz del Plan Estratégico Institucional (Anexo B-2)
3. Ficha técnica de indicadores OEI/AEI (Anexo B-3)



	DOCUMENTOS DE GESTIÓN		Código	E.PLA/DG.19
			Versión	03
PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL (PEI) 2020 – 2026 AMPLIADO		Fecha	24/04/2023	
		Página	14 de 29	

Anexo B1

Matriz de Articulación de Planes (Anexo B-1)

Objetivo estratégico sectorial ²		Acción estratégica sectorial		Objetivo estratégico institucional		Explicación de Relación Causal con OES o AES
Código	Enunciado	Código	Enunciado	Código	Nombre del indicador	
OES2	Garantizar una oferta de educación superior y técnico-productiva que cumpla con condiciones básicas de calidad	OES2. A1	Asegurar que la oferta de educación superior cumpla con condiciones básicas de calidad	OEI.0 1	Porcentaje de satisfacción de los estudiantes con la formación brindada.	Brindar una formación profesional integral generará mejorar la calidad de los profesionales hacia nuestra sociedad.
OES2	Garantizar una oferta de educación superior y técnico-productiva que cumpla con condiciones básicas de calidad	OES2. A5	Fomentar el reconocimiento y la difusión de la investigación con altos estándares de calidad en los docentes y alumnos universitarios.	OEI.0 2	Número de proyectos de investigación aprobados.	La función inherente de la universidad es generar conocimiento a través de la investigación y la publicación de sus resultados al servicio de la sociedad.
OES2	Garantizar una oferta de educación superior y técnico-productiva que cumpla con condiciones básicas de calidad	OES2. A3	Articular la oferta de educación técnico-productiva con la demanda de los sectores productivos de cada región	OEI.0 3	Número de programas o proyectos de Extensión cultural y Proyección Social implementados.	Permite a la sociedad de adoptar tecnología educativa musical y conocimiento musical resultante de las investigaciones y transferir a favor de nuestra sociedad.
OES2	Garantizar una oferta de educación superior y técnico-productiva que cumpla con condiciones básicas de calidad	OES2. A6	Apoyar a que las instituciones educativas de educación superior y educación técnico-productiva alcancen y consoliden estándares de calidad y procesos de mejora continua.	OEI.0 4	Porcentaje de satisfacción de los usuarios.	Mejorar la gestión institucional conlleva asegurar que los recursos financieros, humano y materiales se han utilizados de manera eficaz para garantizar una educación universitaria de calidad.
OES2	Garantizar una oferta de educación superior y técnico-productiva que cumpla con condiciones básicas de calidad	OES2. A6	Apoyar a que las instituciones educativas de educación superior y educación técnico-productiva alcancen y consoliden estándares de calidad y procesos de mejora continua.	OEI.0 5	Porcentaje de acciones implementadas.	Permite a la UN DAR estar atenta y con mecanismos de prevención frente a los desastres naturales muy comunes en la Región.

² Plan Estratégico Sectorial Multianual, PESEM 2016-2026 del Sector Educación, aprobado con Resolución Ministerial N° 118-2022-MINEDU.

La impresión o copia de este documento adquiere el estado de "DOCUMENTO NO CONTROLADO"

 UNEAR Universidad Nacional DANIEL ALCÓZAR ROBLES	DOCUMENTOS DE GESTIÓN		Código	E.PLA/DG.19
			Versión	03
PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL (PEI) 2020 – 2026 AMPLIADO		Fecha	24/04/2023	
		Página	15 de 29	

Anexo B-2

Matriz del Plan Estratégico Institucional – PEI UNEAR

Código	OEI/ AEI	Descripción	Nombre del indicador	Método de Cálculo	Línea de Base		Valor actual		Logros esperados 2020 -2025						Unidad Orgánica responsable del indicador	
					Valor	Año	Valor	Año	2020	2021	2022	2023	2024	2025		2026
		Ofertar una formación profesional integral a los estudiantes universitarios.	Porcentaje de satisfacción de los estudiantes con la formación brindada.	$\frac{\text{N}^\circ \text{ de estudiantes satisfechos}}{\text{Total de estudiantes encuestados}} * 100$	ND	2019	ND	2019	55%	65%	75%	80%	90%	90%	90%	Vicerrectorado Académico
		Programas curriculares por competencias actualizados e implementados para los estudiantes universitarios.	Número de Programas de Estudios con currículo por competencias actualizado.	$\sum \text{Número de Programas de Estudio de la UNEAR con Planes por competencias actualizado.}$	ND	2019	ND	2019	2	2	2	2	2	2	2	Vicerrectorado Académico
	AEI01.01	Programas de fortalecimiento de competencias para los docentes.	Porcentaje de docentes capacitados.	$\frac{\text{N}^\circ \text{ de docentes capacitados}}{\text{Total de docentes de la UNEAR}} * 100$	ND	2019	ND	2019	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	Vicerrectorado Académico
	AEI01.02	Servicios educacionales complementarios implementados para los estudiantes.	Porcentaje de docentes aprobados en el proceso de evaluación.	$\frac{\text{N}^\circ \text{ de docentes aprobados}}{\text{Total de docentes evaluados}} * 100$	ND	2019	ND	2019	70%	80%	90%	90%	95%	95%	95%	Vicerrectorado Académico
	AEI01.03	Programa de mantenimiento de infraestructura y equipamiento adecuados para la comunidad universitaria.	Porcentaje de estudiantes educativos con los servicios complementarios brindados.	$\frac{\text{Número de estudiantes satisfechos}}{\text{Número de estudiantes UNEAR}} * 100$	ND	2019	ND	2019	65%	70%	80%	80%	85%	85%	85%	Vicerrectorado Académico
	AEI01.04	Programa de movilidad académica implementado para la comunidad universitaria.	Porcentaje de ambientes que cumplen con las condiciones básicas de calidad para la formación profesional.	$\frac{\text{N}^\circ \text{ de ambientes que cumplen con CB}}{\text{Total de ambientes}} * 100$	ND	2019	ND	2019	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	Dirección General de Administración
	AEI01.05	Programa de movilidad académica implementado para la comunidad universitaria.	Número de convenios institucionales para movilidad académica.	$\sum \text{Número de convenios institucionales del programa de movilidad.}$	ND	2019	ND	2019	1	2	2	2	2	2	2	Oficina de Cooperación y Relaciones Internacionales.
			Número de estudiantes beneficiados del programa	$\sum \text{Número de estudiantes beneficiados con el programa}$	ND	2019	ND	2019	2	4	6	6	6	6	6	Vicerrectorado Académico

La impresión o copia de este documento adquiere el estado de "DOCUMENTO NO CONTROLADO"





UNДАР
Universidad Nacional
DANIEL ALOMÍA ROBLES

DOCUMENTOS DE GESTIÓN

**PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL (PEI)
2020 – 2026 AMPLIADO**

Código: E.PLA/DG.19

Versión: 03

Fecha: 24/04/2023

Página: 18 de 29

		actividades planeadas) * 100		Acción Estratégicas del OEI.05											
AEI.05.01	Programa de estimación del riesgo de desastres implementado en la universidad.	Porcentaje del plan de prevención, contingencia de riesgos y desastres implementado	= (N° de actividades del plan ejecutadas / N° Total de actividades planeadas) * 100	ND	2019	ND	2019	60%	70%	80%	100%	100%	100%	100%	Dirección General de Administración.
AEI.05.02	Programa de prevención y contingencia frente a los riesgos de desastre implementado en la universidad.	Porcentaje de actividades de prevención implementadas. Porcentaje de actividades de contingencia desarrolladas.	= (N° de actividades de prevención implementadas / N° Total de actividades planeadas) * 100 = (N° de actividades de contingencia desarrolladas / N° Total de actividades planeadas) * 100	ND	2019	ND	2019	60%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	Dirección General de Administración.
				ND	2019	ND	2019	60%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	Dirección General de Administración.

La impresión o copia de este documento adquiere el estado de "DOCUMENTO NO CONTROLADO"

	DOCUMENTOS DE GESTIÓN	Código	E.PLA/DG.19
		Versión	03
	PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL (PEI) 2020 – 2026 AMPLIADO	Fecha	24/04/2023
		Página	19 de 29

Anexo B-3

Ficha técnica del Indicador									
OEI:	OEI.01								
Nombre del Indicador:	Porcentaje de satisfacción de los estudiantes con la formación brindada.								
Justificación:	Garantizar la formación profesional por competencias que responda a las demandas laborales y de desarrollo de la sociedad.								
Responsable del indicador:	Vicerrectorado Académico								
Limitaciones del indicador:	No existen								
Método de cálculo:	= (N° de estudiantes satisfechos / Total de estudiantes encuestados) * 100								
Parámetro de medición:	Porcentaje	Sentido esperado del indicador:			Incremento				
Fuentes y bases de datos	Vicerrectorado Académico BD: Resultados de encuesta de satisfacción con la formación.								
	Valor de línea base	Valor actual	Logros esperados						
Año	2019	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026
Valor	ND	ND	55%	65%	75%	80%	90%	90%	90%



Ficha técnica del Indicador									
AEI:	AEI.01.01								
Nombre del Indicador:	Número de Programas de Estudios con currículo por competencias actualizado.								
Justificación:	Asegurar el logro de competencias funcionales en los estudiantes UNДАР.								
Responsable del indicador:	Vicerrectorado Académico								
Limitaciones del indicador:	No existen.								
Método de cálculo:	= ∑ Número de Programas de Estudio de la UNДАР con Planes por competencias actualizado.								
Parámetro de medición:	Número	Sentido esperado del indicador:			Estable				
Fuentes y bases de datos:	Vicerrectorado Académico BD: Planes de Estudio aprobados.								
	Valor de línea base	Valor actual	Logros esperados						
Año	2019	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026
Valor	ND	ND	2	2	2	2	2	2	2

Ficha técnica del Indicador									
AEI:	AEI.01.02								
Nombre del Indicador:	Porcentaje de docentes capacitados.								
Justificación:	Asegurar una alta calidad docente a los estudiantes de la UNДАР.								
Responsable del indicador:	Vicerrectorado Académico								
Limitaciones del indicador:	No existen.								
Método de cálculo:	= (N° de docentes capacitados / Total de docentes de la UNДАР) * 100								
Parámetro de medición:	Porcentaje	Sentido esperado del indicador:			Incremento				
Fuentes y bases de datos:	Vicerrectorado Académico BD: "Seguimiento al desarrollo y Aprendizaje del Docente".								
	Valor de línea base	Valor actual	Logros esperados						
Año	2019	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026
Valor	ND	ND	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%

La impresión o copia de este documento adquiere el estado de "DOCUMENTO NO CONTROLADO"

	DOCUMENTOS DE GESTIÓN	Código	E.PLA/DG.19
		Versión	03
	PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL (PEI) 2020 – 2026 AMPLIADO	Fecha	24/04/2023
		Página	20 de 29

Ficha técnica del Indicador										
AEI:	AEI.01.02									
Nombre del Indicador:	Porcentaje de docentes aprobados en el proceso de evaluación.									
Justificación:	Asegurar una alta calidad docente a los estudiantes de la UNLAR.									
Responsable del indicador:	Vicerrectorado Académico									
Limitaciones del indicador:	No existen.									
Método de cálculo:	= (Nº de docentes aprobados / Total de docentes evaluados) * 100									
Parámetro de medición:	Porcentaje						Sentido esperado del indicador:		Incremento	
Fuentes y bases de datos:	Vicerrectorado Académico BD: "Seguimiento al desarrollo y Aprendizaje del Docente".									
	Valor de línea base	Valor actual	Logros esperados							
Año	2019	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	
Valor	ND	ND	70%	80%	90%	90%	95%	95%	95%	

Ficha técnica del Indicador										
AEI:	AEI.01.03									
Nombre del Indicador:	Porcentaje de estudiantes satisfechos con los servicios educacionales complementarios brindados.									
Justificación:	Proveer de servicios complementarios que tienen como finalidad complementar el proceso educativo que se realiza en la universidad.									
Responsable del indicador:	Vicerrectorado Académico									
Limitaciones del indicador:	No existen.									
Método de cálculo:	=(Número de estudiantes satisfechos / Número de estudiantes UNLAR) * 100									
Parámetro de medición:	Porcentaje						Sentido esperado del indicador:		Incremento	
Fuentes y bases de datos:	Vicerrectorado Académico BD: "Seguimiento a las actividades complementarias para el estudiante".									
	Valor de línea base	Valor actual	Logros esperados							
Año	2019	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	
Valor	ND	ND	65%	70%	80%	80%	85%	85%	85%	

Ficha técnica del Indicador										
AEI:	AEI.01.04									
Nombre del Indicador:	Porcentaje de ambientes que cumplen con las condiciones básicas de calidad para la formación profesional.									
Justificación:	Asegurar una infraestructura adecuada y óptima para los estudiantes de la UNLAR.									
Responsable del indicador:	Dirección General de Administración									
Limitaciones del indicador:	No existen.									
Método de cálculo:	= (Nº de ambientes que cumplen con CBC / Total de ambientes* 100									
Parámetro de medición:	Porcentaje						Sentido esperado del indicador:		Incremento	
Fuentes y bases de datos:	Dirección General de Administración BD: "Mantenimiento de la infraestructura".									
	Valor de línea base	Valor actual	Logros esperados							
Año	2019	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025		
Valor	ND	ND	100%	100%	100%	100%	100%	100%		

La impresión o copia de este documento adquiere el estado de "DOCUMENTO NO CONTROLADO"

	DOCUMENTOS DE GESTIÓN	Código	E.PLA/DG.19
		Versión	03
	PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL (PEI) 2020 – 2026 AMPLIADO	Fecha	24/04/2023
		Página	21 de 29

Ficha técnica del Indicador									
AEI:	AEI.01.05								
Nombre del Indicador:	Número de convenios institucionales para la movilidad académica.								
Justificación:	Impulsar la complementación formativa de docentes y estudiantes de la UN DAR.								
Responsable del indicador:	Oficina de Cooperación y Relaciones Internacionales.								
Limitaciones del indicador:	No existen.								
Método de cálculo:	= \sum Número de convenios institucionales del Programa de Movilidad								
Parámetro de medición:	Número			Sentido esperado del indicador:			Incremento		
Fuentes y bases de datos:	Oficina de Cooperación y Relaciones Internacionales. BD: "Movilidad académica".								
	Valor de línea base	Valor actual	Logros esperados						
Año	2019	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026
Valor	ND	ND	1	2	2	2	2	2	2

Ficha técnica del Indicador									
AEI:	AEI.01.05								
Nombre del Indicador:	Número de estudiantes beneficiados del programa de movilidad.								
Justificación:	Impulsar la complementación formativa de docentes y estudiantes de la UN DAR.								
Responsable del indicador:	Vicerrectorado Académico								
Limitaciones del indicador:	No existen.								
Método de cálculo:	= \sum Número de estudiantes beneficiados con el programa de movilidad.								
Parámetro de medición:	Número			Sentido esperado del indicador:			Incremento		
Fuentes y bases de datos:	Vicerrectorado Académico. BD: "Movilidad académica".								
	Valor de línea base	Valor actual	Logros esperados						
Año	2019	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026
Valor	ND	ND	2	4	6	6	6	6	6

Ficha técnica del Indicador									
AEI:	AEI.01.05								
Nombre del Indicador:	Número de docentes beneficiados del programa de movilidad								
Justificación:	Impulsar la complementación formativa de docentes y estudiantes de la UN DAR.								
Responsable del indicador:	Vicerrectorado Académico								
Limitaciones del indicador:	No existen.								
Método de cálculo:	= \sum Número de docentes beneficiados del programa de movilidad								
Parámetro de medición:	Número			Sentido esperado del indicador:			Incremento		
Fuentes y bases de datos:	Vicerrectorado Académico BD: "Movilidad académica".								
	Valor de línea base	Valor actual	Logros esperados						
Año	2019	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026
Valor	ND	ND	3	10	15	15	15	6	6

La impresión o copia de este documento adquiere el estado de "DOCUMENTO NO CONTROLADO"

	DOCUMENTOS DE GESTIÓN		Código	E.PLA/DG.19
			Versión	03
	PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL (PEI) 2020 – 2026 AMPLIADO		Fecha	24/04/2023
			Página	22 de 29

Ficha técnica del Indicador									
OEI:	OEI.02								
Nombre del Indicador:	Número de proyectos de investigación aprobados.								
Justificación:	Medir la investigación universitaria realizada para solucionar los problemas y promover la innovación en la región y el país.								
Responsable del indicador:	Vicerrectorado de Investigación								
Limitaciones del indicador:	No existen.								
Método de cálculo:	=∑ de proyectos de investigación.								
Parámetro de medición:	Número				Sentido esperado del indicador:			Incremento.	
Fuentes y bases de datos:	Vicerrectorado de Investigación. BD: "Investigaciones realizadas en la UNRAR".								
	Valor de línea base	Valor actual	Logros esperados						
Año	2019	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026
Valor	ND	ND	3	3	5	5	6	6	6

Ficha técnica del Indicador									
AEI:	AEI.02.01								
Nombre del Indicador:	Porcentaje de docentes capacitados en investigación.								
Justificación:	Desarrollar capacidades docentes para la investigación en la UNRAR.								
Responsable del indicador:	Vicerrectorado de Investigación								
Limitaciones del indicador:	No existen.								
Método de cálculo:	=(Número de docentes capacitados / Total de docentes) * 100								
Parámetro de medición:	Porcentaje				Sentido esperado del indicador:			Incremento	
Fuentes y bases de datos:	Vicerrectorado de Investigación BD: "Seguimiento al desarrollo y aprendizaje del docente".								
	Valor de línea base	Valor actual	Logros esperados						
Año	2019	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026
Valor	ND	ND	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%

Ficha técnica del Indicador									
AEI:	AEI.02.02								
Nombre del Indicador:	Número de publicaciones realizadas.								
Justificación:	Aportar a la investigación que se realiza y difundir a la comunidad.								
Responsable del indicador:	Vicerrectorado de Investigación								
Limitaciones del indicador:	No existen.								
Método de cálculo:	=∑ de publicaciones realizadas en UNRAR.								
Parámetro de medición:	Número				Sentido esperado del indicador:			Incremento	
Fuentes y bases de datos:	Vicerrectorado de Investigación BD: "Inventario de recursos para la gestión del conocimiento publicadas por la UNRAR".								
	Valor de línea base	Valor actual	Logros esperados						
Año	2019	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026
Valor	ND	ND	2	4	6	8	8	8	8

La impresión o copia de este documento adquiere el estado de "DOCUMENTO NO CONTROLADO"

	DOCUMENTOS DE GESTIÓN	Código	E.PLA/DG.19
		Versión	03
	PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL (PEI) 2020 – 2026 AMPLIADO	Fecha	24/04/2023
		Página	23 de 29

Ficha técnica del Indicador									
AEI:	AEI.02.03								
Nombre del Indicador:	Número de convenios suscritos con universidades y otros organismos de alto nivel de investigación en materia musical.								
Justificación:	Lograr acuerdos colaborativos con universidades y otros para realizar investigación en la UNRAR.								
Responsable del indicador:	Oficina de Cooperación y Relaciones Internacionales.								
Limitaciones del indicador:	No existen.								
Método de cálculo:	= \sum de convenios suscritos con otras universidades.								
Parámetro de medición:	Número			Sentido esperado del indicador:			Incremento		
Fuentes y bases de datos:	Oficina de Cooperación y Relaciones Internacionales. BD: "Inventario de Convenios y acuerdos interinstitucionales".								
	Valor de línea base	Valor actual		Logros esperados					
Año	2019	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026
Valor	ND	ND	1	3	4	6	6	6	6



Ficha técnica del Indicador									
AEI:	AEI.02.04								
Nombre del Indicador:	Porcentaje de docentes que desarrollan investigación formativa durante los procesos de enseñanza-aprendizaje.								
Justificación:	Impulsar la promoción de la investigación formativa en los cursos de los programas de estudios de la UNRAR.								
Responsable del indicador:	Vicerrectorado de Investigación								
Limitaciones del indicador:	No existen.								
Método de cálculo:	= $(N^{\circ}$ de docentes que desarrollan IF durante la EA / Número total de docentes) * 100								
Parámetro de medición:	Porcentaje			Sentido esperado del indicador:			Incremento		
Fuentes y bases de datos:	Vicerrectorado Académico BD: "Sílabos".								
	Valor de línea base	Valor actual		Logros esperados					
Año	2019	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026
Valor	ND	ND	20%	40%	65%	65%	65%	65%	65%

Ficha técnica del Indicador			
OEI:	OEI.03		
Nombre del Indicador:	Número de programas o proyectos de Extensión cultural y Proyección Social implementados.		
Justificación:	Incorporar la responsabilidad social universitaria en los ejes de formación académica de la UNRAR.		
Responsable del indicador:	Dirección de Proyección Social y Extensión Cultural.		
Limitaciones del indicador:	No existen.		
Método de cálculo:	= \sum de programas o proyectos de de Extensión cultural y Proyección Social.		
Parámetro de medición:	Número		Sentido esperado del indicador: Incremento.
Fuentes y bases de datos:	Dirección de Proyección Social y Extensión Cultural BD: "Registro de actividades de ECyPS"		

La impresión o copia de este documento adquiere el estado de "DOCUMENTO NO CONTROLADO"

	DOCUMENTOS DE GESTIÓN				Código	E.PLA/DG.19
					Versión	03
	PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL (PEI) 2020 – 2026 AMPLIADO				Fecha	24/04/2023
					Página	24 de 29

	Valor de línea base	Valor actual	Logros esperados						
Año	2019	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026
Valor	ND	ND	2	3	4	4	4	4	4

Ficha técnica del Indicador									
AEI:	AEI.03.01								
Nombre del Indicador:	Porcentaje de actividades ejecutadas del programa de extensión cultural y proyección social.								
Justificación:	Brindar servicios de extensión cultural y proyección social universitaria a la comunidad.								
Responsable del indicador:	Dirección de Proyección Social y Extensión Cultural.								
Limitaciones del indicador:	No existen								
Método de cálculo:	= (Nº de actividades ejecutadas / Total de actividades de ECyPS planeadas) * 100								
Parámetro de medición:	Porcentaje					Sentido esperado del indicador:		Incremento	
Fuentes y bases de datos:	Dirección de Proyección Social y Extensión Cultural. BD: "Registro de actividades de ECyPS"								
	Valor de línea base	Valor actual	Logros esperados						
Año	2019	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026
Valor	ND	ND	40%	60%	70%	80%	80%	80%	80%

Ficha técnica del Indicador									
AEI:	AEI.03.03								
Nombre del Indicador:	Porcentaje de actividades de gestión ambiental implementadas.								
Justificación:	La gestión ambiental permite identificar, priorizar y gestionar los riesgos ambientales.								
Responsable del indicador:	Oficina de Gestión de la Calidad.								
Limitaciones del indicador:	No existen								
Método de cálculo:	= (Nº de actividades de gestión ambiental ejecutadas / Total de actividades planeadas) * 100								
Parámetro de medición:	Porcentaje					Sentido esperado del indicador:		Incremento	
Fuentes y bases de datos:	Oficina de Planeamiento y Presupuesto. BD: "Seguimiento a las actividades de gestión ambiental UNДАР".								
	Valor de línea base	Valor actual	Logros esperados						
Año	2019	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026
Valor	ND	ND	50%	60%	70%	80%	80%	80%	80%

Ficha técnica del Indicador									
AEI:	AEI.03.03								
Nombre del Indicador:	Porcentaje de proyectos de centros de producción implementados.								
Justificación:	Organizar los centros de producción de bienes y servicios en la UNДАР.								
Responsable del indicador:	Dirección de Producción de bienes y servicios.								
Limitaciones del indicador:	No existen								
Método de cálculo:	= (Nº de proyectos implementados / Total de proyectos del centro de producción) * 100								
Parámetro de medición:	Porcentaje					Sentido esperado del indicador:		Incremento	

La impresión o copia de este documento adquiere el estado de "DOCUMENTO NO CONTROLADO"

	DOCUMENTOS DE GESTIÓN		Código	E.PLA/DG.19
			Versión	03
	PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL (PEI) 2020 – 2026 AMPLIADO		Fecha	24/04/2023
			Página	25 de 29

Fuentes y bases de datos:		Dirección de Producción de bienes y servicios. BD: "Seguimiento a las actividades de los Centros de Producción UNRAR".							
	Valor de línea base	Valor actual	Logros esperados						
Año	2019	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026
Valor	ND	ND	50%	50%	60%	70%	70%	70%	70%

Ficha técnica del Indicador										
OEI:	OEI.04									
Nombre del Indicador:	Porcentaje de satisfacción de los usuarios.									
Justificación:	Asegurar la eficiente y eficaz gestión de los recursos financieros y humanos en la UNRAR									
Responsable del indicador:	Rectorado.									
Limitaciones del indicador:	No existen.									
Método de cálculo:	= (Nº de personas satisfechas / Total de personas encuestadas) * 100									
Parámetro de medición:	Porcentaje						Sentido esperado del indicador:	Incremento.		
Fuentes y bases de datos:	Oficina de Planeamiento y Presupuesto BD: Encuesta aplicada.									
	Valor de línea base	Valor actual	Logros esperados							
Año	2019	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	
Valor	ND	ND	50%	55%	65%	75%	75%	75%	75%	

Ficha técnica del Indicador										
AEI:	AEI.04.01									
Nombre del Indicador:	Porcentaje de documentos elaborados o actualizados.									
Justificación:	Contar con los documentos normativos necesarios para los usuarios de la UNRAR.									
Responsable del indicador:	Oficina de Planeamiento y Presupuesto.									
Limitaciones del indicador:	Ninguno									
Método de cálculo:	= (Nº de documentos aprobados / Total de documentos propuestos) * 100									
Parámetro de medición:	Numero						Sentido esperado del indicador:	Incremento		
Fuentes y bases de datos:	Secretaría General BD: "Registro de actualización de instrumentos de gestión".									
	Valor de línea base	Valor actual	Logros esperados							
Año	2019	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	
Valor	ND	ND	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	

Ficha técnica del Indicador										
AEI:	AEI.04.02									
Nombre del Indicador:	Porcentaje de cumplimiento de las condiciones básicas de calidad.									
Justificación:	Lograr el licenciamiento de la UNRAR.									
Responsable del indicador:	Oficina de Gestión de la Calidad									
Limitaciones del indicador:	Ninguna.									
Método de cálculo:	= (Nº de CBC cumplidas/ Total de CBC) * 100									
Parámetro de medición:	Porcentaje						Sentido esperado del indicador:	Incremento		

La impresión o copia de este documento adquiere el estado de "DOCUMENTO NO CONTROLADO"

	DOCUMENTOS DE GESTIÓN		Código	E.PLA/DG.19
			Versión	03
	PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL (PEI) 2020 – 2026 AMPLIADO		Fecha	24/04/2023
			Página	26 de 29

Fuentes y bases de datos:		Oficina de Gestión de la Calidad BD: "Seguimiento y Monitoreo del cumplimiento de las CBC".							
	Valor de línea base	Valor actual	Logros esperados						
Año	2019	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026
Valor	ND	ND	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%

Ficha técnica del Indicador									
AEI:		AEI.04.03							
Nombre del Indicador:		Porcentaje de programas de capacitación implementados							
Justificación:		Contar con personal administrativo debidamente capacitados en la UNДАР.							
Responsable del indicador:		Unidad de Recursos Humanos							
Limitaciones del indicador:		Ninguna.							
Método de cálculo:		= (Nº de programas de capacitación implementados/ Total de programas de capacitación planeados) * 100							
Parámetro de medición:		Porcentaje				Sentido esperado del indicador:		Incremento	
Fuentes y bases de datos:		Unidad de Recursos Humanos BD: "Registro del Plan de desarrollo de personas UNДАР".							
	Valor de línea base	Valor actual	Logros esperados						
Año	2019	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026
Valor	ND	ND	80%	80%	90%	90%	90%	90%	90%



Ficha técnica del Indicador									
AEI:		AEI.04.03							
Nombre del Indicador:		Porcentaje del personal administrativo capacitado.							
Justificación:		Contar con el mejor personal administrativo en la UNДАР.							
Responsable del indicador:		Unidad de Recursos Humanos							
Limitaciones del indicador:		Ninguna.							
Método de cálculo:		= (Nº de personal capacitado/ Total de personal administrativo) * 100							
Parámetro de medición:		Porcentaje				Sentido esperado del indicador:		Incremento	
Fuentes y bases de datos:		Unidad de Recursos Humanos BD: "Registro del Plan de desarrollo de personas UNДАР".							
	Valor de línea base	Valor actual	Logros esperados						
Año	2019	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026
Valor	ND	ND	80%	100%	100%	100%	100%	100%	100%

Ficha técnica del Indicador									
AEI:		AEI.04.04							
Nombre del Indicador:		Porcentaje de plazas cubiertas en el proceso de selección.							
Justificación:		Cubrir las plazas de docentes universitarios para el dictado de asignaturas en la UNДАР.							
Responsable del indicador:		Vicerrectorado Académico Unidad de Recursos Humanos							
Limitaciones del indicador:		Ninguna.							
Método de cálculo:		= (Nº de plazas cubiertas/ Total de plazas) * 100							

La impresión o copia de este documento adquiere el estado de "DOCUMENTO NO CONTROLADO"

	DOCUMENTOS DE GESTIÓN		Código	E.PLA/DG.19
			Versión	03
	PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL (PEI) 2020 – 2026 AMPLIADO		Fecha	24/04/2023
			Página	27 de 29

Parámetro de medición:	Porcentaje	Sentido esperado del indicador:	Incremento
Fuentes y bases de datos:	Unidad de Recursos Humanos. BD: "Selección de Docentes".		
	Valor de línea base	Valor actual	Logros esperados
Año	2019	2019	2020 2021 2022 2023 2024 2025 2026
Valor	ND	ND	100% 100% 100% 100% 100% 100% 100%

Ficha técnica del Indicador									
AEI:	AEI.04.04								
Nombre del Indicador:	Número de docentes nombrados.								
Justificación:	Contar con docentes nombrados para el dictado de asignaturas en la UN DAR.								
Responsable del indicador:	Vicerrectorado Académico Unidad de Recursos Humanos								
Limitaciones del indicador:	Ninguna.								
Método de cálculo:	=Σ de docentes nombrados.								
Parámetro de medición:	Porcentaje	Sentido esperado del indicador:			Incremento				
Fuentes y bases de datos:	Unidad de Recursos Humanos BD: "Selección de Docentes".								
	Valor de línea base	Valor actual	Logros esperados						
Año	2019	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026
Valor	ND	ND	12	16	16	16	16	16	16

Ficha técnica del Indicador									
AEI:	AEI.04.05								
Nombre del Indicador:	Porcentaje de sistemas de información en funcionamiento								
Justificación:	Contar con sistemas de información óptimos para los procesos académicos y administrativos en la UN DAR.								
Responsable del indicador:	Oficina de Tecnología de la Información.								
Limitaciones del indicador:	Depende de la disponibilidad de equipos informáticos.								
Método de cálculo:	= (Nº de sistemas informáticos en funcionamiento / Nº total de sistemas informáticos planificadas) * 100								
Parámetro de medición:	Porcentaje	Sentido esperado del indicador:			Incremento				
Fuentes y bases de datos:	Oficina de Tecnología de la Información BD: "Inventario de bases de datos UN DAR".								
	Valor de línea base	Valor actual	Logros esperados						
Año	2019	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026
Valor	ND	ND	80%	100%	100%	100%	100%	100%	100%

Ficha técnica del Indicador									
AEI:	AEI.04.06								
Nombre del Indicador:	Porcentaje de implementación del sistema de gestión institucional.								
Justificación:	Contar con procesos administrativos y académicos ágiles en la UN DAR.								
Responsable del indicador:	Oficina de Planeamiento y Presupuesto.								
Limitaciones del	Ninguno								

La impresión o copia de este documento adquiere el estado de "DOCUMENTO NO CONTROLADO"

	DOCUMENTOS DE GESTIÓN		Código	E.PLA/DG.19
			Versión	03
	PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL (PEI) 2020 – 2026 AMPLIADO		Fecha	24/04/2023
			Página	28 de 29

Indicador:									
Método de cálculo:		= (Nº de actividades implementadas / Nº de total de actividades del sistema de gestión institucional) * 100							
Parámetro de medición:		Porcentaje			Sentido esperado del indicador:			Incremento	
Fuentes y bases de datos:		Oficina de Planeamiento y Presupuesto BD: "Seguimiento a las acciones administrativas y académicas".							
	Valor de línea base	Valor actual	Logros esperados						
Año	2019	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026
Valor	ND	ND	45%	60%	65%	70%	70%	70%	70%

Ficha técnica del Indicador									
OEI:	OEI.05								
Nombre del Indicador:	Porcentaje de acciones implementadas.								
Justificación:	Emprender mecanismos de gestión de riesgos.								
Responsable del indicador:	Rectorado								
Limitaciones del indicador:	No existen.								
Método de cálculo:	=(Nº de actividades implementadas/ Nº total de actividades planeadas) * 100								
Parámetro de medición:		Porcentaje			Sentido esperado del indicador:			Incremento	
Fuentes y bases de datos:		Dirección General de Administración BD: "Seguimiento a las acciones de gestión de riesgos en la UNДАР"							
	Valor de línea base	Valor actual	Logros esperados						
Año	2019	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026
Valor	ND	ND	40%	60%	80%	100%	100%	100%	100%

Ficha técnica del Indicador									
AEI:	AEI.05.01								
Nombre del Indicador:	Porcentaje del plan de prevención de contingencia de riesgos y desastres implementado.								
Justificación:	Contar con información sobre los riesgos de desastre en la UNДАР.								
Responsable del indicador:	Dirección General de Administración								
Limitaciones del indicador:	Depende de la buena disposición de la comunidad universitaria.								
Método de cálculo:	=(Nº de actividades del plan ejecutadas/ Total de actividades planeadas) * 100								
Parámetro de medición:		Porcentaje			Sentido esperado del indicador:			Incremento	
Fuentes y bases de datos:		Dirección General de Administración BD: "Registro de acciones de prevención y contingencia de riesgos de desastres".							
	Valor de línea base	Valor actual	Logros esperados						
Año	2019	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026
Valor	ND	ND	60%	70%	80%	100%	100%	100%	100%

La impresión o copia de este documento adquiere el estado de "DOCUMENTO NO CONTROLADO"



UNDAR
Universidad Nacional
DANIEL ALOMÍA ROBLES

DOCUMENTOS DE GESTIÓN

Código E.PL/DG.19

Versión 03

**PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL (PEI)
2020 – 2026 AMPLIADO**

Fecha 24/04/2023

Página 29 de 29

Ficha técnica del Indicador

AEI:	AEI.05.02								
Nombre del Indicador:	Porcentaje de actividades de prevención implementadas.								
Justificación:	Contar con información sobre los riesgos de desastre en la UNDAR.								
Responsable del indicador:	Dirección General de Administración								
Limitaciones del indicador:	Ninguno.								
Método de cálculo:	=(N° de actividades de prevención implementadas / N° Total de actividades planeadas) * 100								
Parámetro de medición:	Porcentaje			Sentido esperado del indicador:			Incremento		
Fuentes y bases de datos:	Dirección General de Administración BD: "Monitoreo de acciones de prevención y contingencia implementadas.								
	Valor de línea base	Valor actual	Logros esperados						
Año	2019	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026
Valor	ND	ND	60%	100%	100%	100%	100%	100%	100%

Ficha técnica del Indicador

AEI:	AEI.05.02								
Nombre del Indicador:	Porcentaje de actividades de contingencia desarrolladas.								
Justificación:	Contar con información sobre los riesgos de desastre en la UNDAR.								
Responsable del indicador:	Dirección General de Administración								
Limitaciones del indicador:	Ninguno.								
Método de cálculo:	=(N° de actividades de contingencias desarrolladas / N° Total de actividades planeadas) * 100								
Parámetro de medición:	Porcentaje			Sentido esperado del indicador:			Incremento		
Fuentes y bases de datos:	Dirección General de Administración BD: "Monitoreo de acciones de prevención y contingencia implementadas.								
	Valor de línea base	Valor actual	Logros esperados						
Año	2019	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026
Valor	ND	ND	60%	100%	100%	100%	100%	100%	100%

La impresión o copia de este documento adquiere el estado de "DOCUMENTO NO CONTROLADO"